



INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA LIBRE 2010

1. Introducción

- Se entiende por alumno libre aquel que se matricula en esta Escuela sólo para realizar las pruebas finales correspondientes del Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Avanzado
- El alumnado que se matricule en el régimen de enseñanza libre sólo podrá efectuar la matrícula en una única EOI, que deberá ser la más próxima a su domicilio habitual. El alumno deberá hacer constar, por declaración jurada, que no ha formalizado matrícula en otra EOI.
- Si el alumno reside en Granada o alrededores, deberá matricularse en la EOI de Granada.
- Será posible matricularse directamente en Nivel Avanzado aunque no se esté en posesión del Certificado de Ciclo Elemental o Nivel Intermedio. De la misma manera, será posible matricularse del Nivel Intermedio sin estar en posesión del Nivel Básico.
- En ningún caso se podrá formalizar matrícula libre que permita presentarse a examen en varios niveles de un mismo idioma en un mismo curso académico, ni siquiera cuando dicha simultaneidad se plantee en sucesivas convocatorias.
- No se podrá simultanear la matrícula oficial y libre (excepto con el permiso explícito de la Dirección General de Ordenación Educativa, para la solicitud del cual el plazo ya ha terminado este año).

2. Requisitos

- Tener 16 años.
- Como única excepción, serán válidas las solicitudes de mayores de 14 años que deseen cursar un idioma distinto al que tienen en la ESO como primera lengua. En ese caso, se deberá presentar un [Impreso](#) firmado por el Instituto y que puede ser retirado de la Consejería del centro o descargado de la página web de la EOI de Motril
- No estar matriculado en ninguna otra Escuela Oficial de Idiomas

- Los alumnos procedentes de otro centro deberán haber solicitado previamente Traslado de Expediente

3. Plazo solicitud de admisión y horarios

Del 15 al 30 de abril

Horario de Administración:

Lunes, Martes y Miércoles: **de 9.00 a 11.00 horas y de 11.30 a 13.30 horas**

Martes y Jueves: **de 16.00 a 20.00 horas**

4. Procedimiento

- Todos los trámites se realizarán en la Administración del centro, en el horario establecido arriba.
- Se deberá, en primer lugar, recoger el sobre de matrícula y el impreso de tasas. En el caso de poder beneficiarse del descuento por Familia Numerosa en el impreso, en este momento se deberá presentar el título actualizado.
- El pago de las tasas se podrá efectuar en cualquier entidad bancaria.
- Una vez abonadas las tasas y rellenados los documentos incluidos en el sobre de matrícula, el alumno deberá formalizar la matrícula, presentando toda la documentación que se detalla abajo.
- La EOI de Motril ofrece la posibilidad de enviar las matrículas por correo. Para esta modalidad el plazo se acaba el día 23 de abril: el matasello dará fe de la fecha. El alumno deberá enviar por correo toda la documentación necesaria, adecuadamente cumplimentada, a *EOI de Motril, Att. Matrícula por correo, Aguas de Hospital s/n, Motril 18600*, incluyendo un sobre timbrado y con los datos personales para el envío del justificante de matrícula.

5. Exámenes

La matrícula libre da derecho a dos convocatorias de examen: una en Junio y otra en Septiembre del 2010. Las fechas de los exámenes de Junio se publicarán el 20 de Mayo

•

6. Documentación Alumnos Nuevos

- Fotocopia y original del DNI
- Impreso de matrícula cumplimentado. Se puede recoger en Conserjería o descargar de nuestra página web www.eoimotril.org
- Resguardo de haber abonado las tasas
- Carpeta-Expediente cumplimentada
- 1 foto, pegada en la parte superior central de la portada de la carpeta expediente.
- Declaración jurada de que no se halla matriculado en otra EOI
- Justificante de residencia en la zona de influencia de la EOI de Motril (certificado de residencia, empadronamiento o cualquier otro documento que acredite su residencia)
- En el caso de poder beneficiarse del descuento de familia numerosa: Original y copia del Título de Familia Numerosa (actualizado)

7. Documentación Alumnos Antiguos

- Impreso de matrícula cumplimentado. Se puede recoger en Conserjería o descargar de nuestra página web www.eoimotril.org
- Resguardo de haber abonado las tasas.
- Declaración Jurada de que no se halla matriculado en otra EOI.
- Justificante de residencia en la zona de influencia de la EOI de Motril (certificado de residencia, empadronamiento o cualquier otro documento que acredite su residencia)
- En el caso de poder beneficiarse del descuento de familia numerosa: Original y copia del Título de Familia Numerosa (actualizado)

8. Programaciones e información

Los alumnos matriculados podrán recoger una Programación correspondiente a su idioma y nivel de la Conserjería del centro. Así mismo, podrán realizar las consultas que requieran a los Jefes del Dto. correspondiente, en su horario de atención, publicado en el Tablón de anuncios y en la página web del centro.

*c/ Aguas de Hospital s/n 18600 Motril (Granada) Tel: 958649672 Corporativo: 199672
Fax: 958649673 Web: <http://eoimotril.org>*